



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DANIELA GONZALEZ NACIMIENTO
DEMANDADO: ANGEL CESAR OLIVO CAMPO
RADICACION: 910013184001-2018-00109-00

Leticia (Amazonas), diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial por parte de la demandante informando que no ha recibido el pago de la cuota mensual alimentaria comunicada mediante oficio del 25 de marzo de 2022, razón por la cual solicita que el Despacho requiera al pagador para que dé cumplimiento a la medida cautelar.

De acuerdo a lo anterior y por ser procedente la solicitud elevada, el Juzgado

RESUELVE

OFICIESE al Pagador del Ejercito Nacional para que dé cumplimiento de manera INMEDIATA a lo ordenado en el oficio JPFL-SD-No. 0089 de 2022. Remítase copia del oficio referido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GERMAN GUTIERREZ CARVAJAL
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 20 DE MAYO DE 2022 se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.